

XI Taller de éticas aplicadas DILEMATA: Éticas Aplicadas, de la fundamentación al activismo

Coordinador: Txetxu Ausín
Doctor en Filosofía
Científico Titular, Instituto de Filosofía, CSIC
txetxu.ausin@cchs.csic.es

Planteamiento:

Desde finales del siglo pasado, ha cobrado una especial relevancia en la reflexión filosófica todo un ámbito de cuestiones, metodologías y estudios que vienen englobados bajo el epígrafe de éticas aplicadas, ética y asuntos públicos o ética práctica. Sin embargo, no se puede obviar la controversia en torno al mismo concepto de 'éticas aplicadas'. Por un lado, parece redundante el adjetivo 'aplicada' con relación al sustantivo 'ética' pues la reflexión sobre las cuestiones morales implica, cuanto menos, la dimensión de actuar en consecuencia; esto es, la ética está indefectiblemente ligada a la acción y la conducta humanas. Por otro lado, el término 'aplicada' parece establecer un paralelismo directo entre las teorías éticas y las teorías científicas: de la misma manera que éstas consisten en grandes construcciones hipotéticas que requieren ser convalidadas empíricamente y, posteriormente, *aplicadas* a todas las instancias isomorfas sin excepción, así también las teorías éticas se presentarían como grandes especulaciones teóricas, lógicamente estructuradas, a partir de las cuales se deducirían sus aplicaciones a los casos particulares.

Pero la práctica moral concreta actúa asimismo como estímulo, acicate y guía para la teoría. El interés por los casos y problemas morales sustantivos no comporta un menoscabo de la tarea de análisis y definición conceptual sino que más bien la orienta y fructifica, rescatándola de la 'torre de marfil' académica. Así, pervive en las éticas aplicadas el debate entre visiones globales de la filosofía moral: consecuencialismo, éticas de la virtud y deontologismo. Igualmente, muchos de los conceptos propios de la filosofía moral se están sometiendo al escrutinio implacable de su plasmación en la vida moral real: qué es una obligación moral, la cuestión del mal menor, la relevancia o no de la distinción entre acciones y omisiones, los conflictos o dilemas, la tensión entre libertad y bienestar, la definición de la identidad personal, la responsabilidad, el daño, la causalidad, etc.

El objetivo de este XI Taller de Éticas Aplicadas DILEMATA es precisamente valorar esta relación entre la teoría y la práctica, entre la ética y la vida moral concreta, entre la filosofía y una realidad social, económica y política que interpela a la academia de un modo acuciante. De ahí ese tránsito que se plantea desde los fundamentos de la ética a la práctica y el activismo, y viceversa. Desde la reformulación de conceptos como consecuencia y precaución (Parellada, Rodríguez), a la interpelación de colectivos marginados y desfavorecidos (Guerra, Arnau, Rodríguez-Arias, Triviño), pasando por la intervención de base ética para la transformación social (Cejudo, Siurana, Alemán, de Miguel), sin olvidar la propia reflexión sobre el estatuto, metodologías e impacto de las éticas aplicadas (Casado, Ausín).

Programa:

- 1.- Ricardo Parellada Redondo (UCM)
La relevancia teórica de la práctica en el caso del consecuencialismo ético
- 2.- Blanca Rodríguez López (UCM)
Principio de Precaución, sesgos cognitivos y tecnologías genéticas
- 3.- María José Guerra Palmero (Univ. La Laguna)
Activismo DDHH, transnacionalismo y migraciones. ¿Tienen traducción práctica las políticas de la alteridad?
- 4.- Soledad Arnau Ripollés (UNED/IPADEVI)
Bioética y Derechos Sexuales. ¿Qué hacemos con la Asistencia Sexual?
- 5.- David Rodríguez-Arias, Paula Casal, Carissa Véliz y Txetxu Ausín (Academics Stand Against Poverty, Spain)
Academics Stand Against Poverty (ASAP): la urgencia de hacer cosas con palabras
- 6.- Rosana Triviño Caballero (Grupo de investigación KONTUZ!-IFS/CSIC)
A grandes males, grandes remedios: la objeción de conciencia como activismo ético-político
- 7.- Rafael Cejudo Córdoba (Univ. Córdoba)
Sobre cómo hacer mejores ciudadanos mediante la financiación de la cultura: la participación del público en el coste de la oferta cultural
- 8.- Juan Carlos Siurana Aparisi (Univ. Valencia)
El humor ético como humor intercultural y su aplicación para fomentar la paz
- 9.- Jesús Javier Alemán Alonso (UPNA)
El crecimiento de la Banca ética en España frente al descrédito de la banca tradicional
- 10.- Marcos de Miguel (Editorial Plaza y Valdés)
Plaza y Valdés. Activismo editorial
- 11.- Antonio Casado da Rocha (UPV/EHU)
¿Códigos vivos o activismo de salón? Cómo hacer ética institucional y no quemarse en el intento
- 12.- Txetxu Ausín (Instituto de Filosofía, CSIC)
DILEMATA: Claroscuros de una iniciativa colaborativa en éticas aplicadas

XI Taller de éticas aplicadas DILEMATA: Éticas Aplicadas, de la fundamentación al activismo

La relevancia teórica de la práctica en el caso del consecuencialismo ético

Ricardo Parellada
Doctor en Filosofía
Profesor Titular, Facultad de Filosofía, Universidad Complutense de Madrid
parellada@ucm.es

El planteamiento de este simposio sobre la relación entre fundamentación y activismo se refiere de manera más explícita a la influencia de lo primero sobre lo segundo. En mi comunicación quiero abordar algún aspecto de la relación en el sentido contrario, del activismo a la fundamentación.

En el campo de las éticas aplicadas suele subrayarse, con razón, la importancia de llevar la teoría a la práctica y la relevancia de los análisis teóricos para comprender mejor y guiar la actividad real. Es la idea del lema *theoria cum praxi*. Yo quiero abordar un fenómeno complementario, la relevancia de la práctica para la reflexión teórica, con algún ejemplo concreto del amplio campo de las éticas aplicadas.

A mi modo de ver, nuestro modo de proceder en la formulación de juicios, la toma de decisiones y la resolución práctica de algunos problemas tiene implicaciones sobre algunas tesis teóricas sobre los asuntos implicados. A veces la práctica nos invita a pensar que hay posiciones teóricas que deben, pueden o no pueden ser correctas. De manera específica, lo que intentaré mostrar en esta comunicación es que determinadas actividades prácticas abonan la tesis de ética o filosofía moral que afirma que el consecuencialismo ético es falso.

Principio de Precaución, sesgos cognitivos y tecnologías genéticas

Blanca Rodríguez López

Doctora en Filosofía

Profesora Contratada Doctora, Facultad de Filosofía, Universidad Complutense de Madrid

blanca.moragon@gmail.com

El Principio de Precaución (PP) es sin duda el más frecuentemente invocado cuando se trata de riesgos para el medioambiente y la salud humana y también el más influyente en la formulación de políticas y regulaciones en esos ámbitos. Al mismo tiempo, resulta ser muy controvertido y plantea numerosas cuestiones.

He defendido en otras ocasiones que parte de la controversia se explica por la indefinición del principio, que se presenta en distintas versiones, de entre las que resultan especialmente relevantes las habitualmente conocidas como “débiles” y “fuertes”. He defendido también que las versiones fuertes son inaplicables, tanto porque piden un nivel de seguridad imposible de alcanzar como porque conducen a prescripciones contradictorias. Como cuestión lógica, no es posible evitar todos los riesgos: evitar unos introduce otros.

Una cuestión ulterior que puede plantearse es cómo es posible que mucha gente crea que las versiones fuertes son aplicables y pueden constituir una guía para la acción. Según algunos autores, la explicación hay que buscarla en la operación de algunos sesgos cognitivos ampliamente extendidos. Basándose en el trabajo de algunos psicólogos, en especial en los de Kahneman y Tversky, Cass Sunstein defiende que, en el tratamiento del riesgo es posible localizar algunos sesgos cognitivos, entre los que destacan la heurística de la accesibilidad (*availability heuristic*), la desatención de la probabilidad (*probability neglect*) y la aversión a la pérdida (*loss aversion*). Estos sesgos explicarían algunos hechos intrigantes, en ellos 1) porqué mucha gente piensa que aplicando el PP en versión fuerte pueden evitarse todos los riesgos 2) porqué la selección de riesgos a evitar no se base en probabilidades ni en la magnitud del daño, que serían los factores usados por un método estándar de decisión racional y 3) porqué distintos individuos y grupos muestran actitudes tan dispares tanto en su valoración de riesgos particulares.

Sobre este último punto, Sunstein subraya que, más allá del análisis psicológico los sesgos operan en un contexto social, que incluye información y presión grupal. Esto explicaría, por ejemplo, por qué en Europa hay más temor al riesgo de los alimentos genéticamente modificados, y menos a los aditivos cancerígenos, que en Estados Unidos. También porqué, en un mismo país, distintas comunidades muestran distintas actitudes, en la medida en que las influencias sociales varían y además entran en juego fenómenos que operan fundamentalmente en grupos sociales de menor escala, en especial las cascadas informacionales y la polarización de los grupos.

Más allá del interés meramente teórico, estos hallazgos plantean numerosas cuestiones prácticas sobre el papel de la regulación, la ley y la información sobre riesgos al público general. Por ejemplo, respecto a este último punto es posible que en determinados casos la información sobre riesgos provoque alarma y fijación en el peor escenario posible sin por ello estimular una conducta mejor, más racional, ni un conocimiento más amplio. Todas estas cuestiones ponen sobre la mesa el enfrentamiento que en ocasiones se produce entre dos principios que consideramos deben regir las políticas públicas: el respeto por la autonomía de los ciudadanos y la preocupación por su bienestar.

En esta comunicación analizaremos estos problemas y en especial su aplicación a la percepción del riesgo generada por la aplicación de las tecnologías asociadas a los nuevos conocimientos genéticos. Prestaremos especial atención a algunas creencias cuestionables que tienen especial importancia en este ámbito, como la creencia en la bondad de la naturaleza, y analizaremos cómo algunos sesgos se concretan cuando se trata de estos temas.

XI Taller de éticas aplicadas DILEMATA: Éticas Aplicadas, de la fundamentación al activismo

**Activismo DDHH, transnacionalismo y migraciones.
¿Tienen traducción práctica las políticas de la alteridad?**

María José Guerra Palmero
Doctora en Filosofía
Profesora Titular, Facultad de Filosofía, Universidad de La Laguna
mjguerrapalmero@gmail.com

Yuval-Davis y otros han acuñado la expresión “trabajo sucio” para referirse a la energía inmensa que los discursos mediáticos y políticos utilizan para crear “fronteras” entre ellos, los migrantes, y nosotros los “nativos”. Las lógicas de la renacionalización de la política migratoria son aquí el foco de atención y alimentan la tendencia europea a la xenofobia y el racismo. Las lógicas de la transnacionalización, sin embargo, son las que mueven las políticas europeas del Frontex. Mi objetivo, en esta intervención, es analizar cómo los activismos pro-derechos humanos afrontan la tarea de deshacer los mitos y estereotipos que alimentan el discurso del miedo sobre la inmigración (Rodríguez Borges 2011). Mi pregunta en concreto es si es posible articular de forma efectiva políticas de la alteridad que desafíen los recursos del viejo motivo del chivo expiatorio aplicado a los migrantes y en especial, a los provenientes de África. Mi análisis intentará hacer valer la necesidad de la transnacionalización de los movimientos sociales para enfrentar el asunto a la vez que tendremos que abordar cómo los medios masivos de comunicación parecen haber firmado un acuerdo para que la cuestión migratoria sirva de pantalla al desmantelamiento de los Estados de Bienestar europeos.

**Bioética y Derechos Sexuales.
¿Qué hacemos con la Asistencia Sexual?**

Soledad Arnau Ripollés

Doctoranda. Licenciada en Filosofía. Máster-experta en Bioética, Sexología y Género y Sexualidad Humana y Educación Sexual

Becaria-Investigadora. Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED)

Directora Universidad Abierta Iberoamericana "Manuel Lobato" (IPADEV)

pazydiversidad@derechoshumanosya.org

Históricamente las mujeres y hombres con diversidad funcional han construido su existencia desde una “Cultura de sumisión y asistencialismo” proveniente fundamentalmente de lo que la autora denomina como “Sistema opresor de dominación patriarcal-biómedico-capacitista-minusvalidista”. Así, y en este desarrollo, se puede vislumbrar cómo este sistema heteronormativo gestiona y regulariza dicha condición humana desde la lástima y, en consecuencia, esta manera de articularla desvirtúa y/o pervierte la propuesta de igualdad real y efectiva, y de ciudadanía de primera, que propone Naciones Unidas en la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad* (ONU, diciembre de 2006).

Los Derechos Humanos en general, y los Derechos (Humanos) Sexuales y Reproductivos (DHSyR) en particular, se constituyen en un espacio interesante a trabajar desde la disciplina Bioética y, en concreto desde la «Bioética desde la diversidad funcional». Naciones Unidas nos recuerda en los Artículos 23 ("Respeto del hogar y de la familia") y 25 ("Salud") que las mujeres y hombres con diversidad funcional también tienen derecho a expresar su sexualidad y su deseo de reproducción, y a ejercitar libremente dichos derechos si así lo estiman.

La modalidad Bioética "desde la mirada de la diversidad funcional" identifica el sistema opresor patriarcal y biomédico, precisamente, a través de la regularización del cuerpo, y de su sexualidad. La condición humana con diversidad funcional, desde la interpretación que realiza dicho sistema hegemónico y dominante, se presenta ante el mundo como un cuerpo/mente/sentido "muy específico", defectuoso y devaluado, tanto ética como políticamente.

En materia de sexualidad, este sistema, simplificando nuestra condición biológica y humana a mera “patología” y, en consecuencia, desacreditando aquellos cuerpos/mentes/sentidos “no normativos”, ha negado la sexualidad de las mujeres y hombres con diversidad funcional. Así, desde una visión genitalizada y falocéntrica, interpreta el hecho humano sexual en términos de la vivencia de la sexualidad como algo homogéneo, y desde un “pensamiento único”, que regulariza nuestras prácticas sexuales, nuestros deseos, nuestro sentir, nuestra manera concreta de interpretar las caricias..., constituyendo una forma única de experimentar el hecho sexual y, por tanto, anulando aquellas sexualidades diferentes, e incluso, disidentes.

Así, y desde la mirada crítica (bioética-biopolítica) de la diversidad funcional, se pretende restablecer mediante las Teorías Éticas (del Reconocimiento) de la Diversidad, la propia razón de ser y de estar en este mundo "desde la diversidad funcional", revalorizando las corporalidades no normativas de muchas mujeres y hombres con diversidad funcional. Sin embargo, para que ello sea posible, también es fundamental tener presente las sexualidades disidentes más propias de este grupo de personas en ese proceso de "revalorización".

Hasta aquí, y dentro de la complejidad que implica todo ello, resulta "bastante lógico", léase por supuesto desde una racionalidad lógica alternativa. Ni qué duda cabe, parece comprensible entender que las mujeres y hombres con diversidad funcional deben poder expresar su sexualidad como nos ocurre a las demás personas. Ahora bien, ello significa que para poder hacerlo, previamente, y en primer lugar, debe existir un trabajo educativo amplio y global que clarifique que estas personas son iguales en derechos que el resto de ciudadanas y ciudadanos "sin diversidad funcional"; y, en segundo lugar, que es imprescindible reconocer que estas personas son sujetos/as sexuados/as, es decir, que "tienen sexo", si verdaderamente queremos contemplar la dimensión sexual de este grupo de personas.

Sin embargo, y una vez hemos entendido adecuadamente estas dos cuestiones, ¿qué hacemos con aquellas personas con diversidad funcional que para poder expresar su sexualidad necesitan apoyos humanos? En este supuesto, ¿qué significa el hecho de que "puedan expresar su sexualidad"? ¿Cómo se puede materializar esa expresión de la sexualidad? ¿Cómo pueden expresar su sexualidad? Claramente, lo pueden hacer si disponen de apoyos humanos para el ámbito sexual ¿Qué hacemos en estos casos de personas que necesitan apoyos de manera generalizada para distintas actividades de su vida, incluida, la sexual...? ¿Qué hacemos, por tanto, con una nueva figura laboral de Asistente Sexual?

La autora de este trabajo, mujer con diversidad funcional física desde el nacimiento y que vive de manera independiente a través de la figura laboral de Asistente Personal (AP), entiende que la Asistencia Sexual (AS) puede constituirse como aquella "herramienta humana" que debe contribuir al ejercicio y disfrute del Derecho Humano a una Vida Independiente en materia de Sexualidad. Es, en definitiva, una "Necesidad básica de segundo orden".

En este sentido, cabe insistir en que es el Paradigma o Modelo de Vida Independiente, y su filosofía, que acoge a esta figura laboral específica. Es, desde la autoconciencia y la autocomprensión de ser sujeto/a "persona", individual y colectivamente, desde donde nace la condición de sujeto/a sexuado/a, y, por extensión, de la identidad de género y sexual de cada persona con diversidad funcional.

Desde un análisis bioético, por tanto, desde la mirada de la diversidad funcional, cabe repensar la instrumentalización del cuerpo y, de su sexualidad, que se hace, profundizando en poner a disposición todos los recursos y servicios sexuales al alcance de las personas con diversidad funcional en los mismos términos que el resto de ciudadanía. Si es así, la bioética desde la diversidad funcional puede ayudarnos, también, a perfilar en la concreción de esta nueva figura laboral de asistente sexual (quien puede aproximarse a un/a Trabajador/a Sexual o, por el contrario, a un/a Terapeuta Sexual).

**Academics Stand Against Poverty (ASAP):
La urgencia de hacer cosas con palabras**

David Rodríguez-Arias¹, Paula Casal², Carissa Véliz³, Txetxu Ausín⁴

¹ Doctor en Filosofía

Investigador contratado Juan de la Cierva. Instituto de Filosofía, CCHS-CSIC, Director Ejecutivo de ASAP-Spain

d.ra@csic.es

² Investigadora ICREA, Universidad Pompeu Fabra, Board Member of ASAP, Presidenta de ASAP-Spain

³ Investigadora doctoral, City University of New York, Vicepresidenta (Outreach) de ASAP-Spain

⁴ Científico titular, Instituto de Filosofía, CCHS-CSIC, Vicepresidente (Research) de ASAP-Spain

La pobreza global y sus correlatos en la desigualdad en el acceso al agua potable, y en las privaciones masivas de alimento y medicinas de millones de personas, constituyen las principales causas de muertes humanas. Se trata en su mayoría de muertes evitables, facilitadas por factores antropogénicos y con soluciones que también están a nuestro alcance. Si bien la falta de coordinación y de voluntad política internacional explica en parte esta expresión máxima de injusticia contemporánea, sigue sin existir un consenso sobre las estrategias más eficaces para combatirla. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo plazo está a punto de expirar, generaron gran esperanza para las Naciones Unidas por el respaldo casi unánime que ofreció la comunidad internacional a la lucha coordinada contra la pobreza. Sin embargo, el cumplimiento de los mismos ha sido muy deficiente, en gran medida por no haber sabido establecer con antelación criterios precisos de cumplimiento y de rendición de cuentas.

En las últimas tres décadas, la academia ha jugado un importante papel en el diagnóstico de las causas de la pobreza y en el análisis de los factores que contribuyen a perpetuarla. Sin embargo, no ha sido capaz, aún, de generar un consenso sobre los objetivos más urgentes, las estrategias más eficaces, los criterios para juzgar su cumplimiento y los indicadores de consecución de esos objetivos. Esta incapacidad constituye una oportunidad perdida para orientar las políticas globales de desarrollo y para que éstas se puedan fundamentar, en lo posible, sobre bases científicas que maximicen su eficacia. *Academics Stand Against Poverty* es la primera organización internacional que pretende paliar ese déficit. ASAP reúne las capacidades y los intereses de la comunidad académica internacional con el objetivo de luchar contra la pobreza global. Lo hace mediante la promoción de colaboración entre las personas que estudian este fenómeno desde la academia, políticos/as, legisladores/as y el resto de los ciudadanos, y a través de proyectos de intervención específicos que buscan transformar ideas en acciones. En esta intervención presentaremos algunos de los proyectos actuales de ASAP, como el dedicado a la agenda post-ODM (*Global Poverty Consensus Report*

project). Otro proyecto se centra en los flujos financieros ilícitos, y analiza los grandes trasvases financieros que fluyen de los países pobres hacia paraísos fiscales o jurisdicciones secretas (*Illicit Financial Flows project*). ASAP trabaja igualmente en un proyecto centrado en la salud, el *Health Impact Fund* (Fondo de Impacto sobre la Salud), diseñado para remediar la falta de acceso a las medicinas esenciales por parte de los más pobres de la humanidad, y que crea un sistema de incentivos a las compañías farmacéuticas alternativo al actual, con el que podrían evitarse millones de muertes. En cuanto a las iniciativas de ASAP España, de momento existen dos. La primera es un proyecto de mejora del impacto ecológico y social de las universidades y centros afines que incluye el ahorro energético, los menús vegetarianos y el suministro sostenible y de comercio justo, así como cambios curriculares. El segundo proyecto es el de realizar un concurso internacional para diseñar una bandera que represente a toda la humanidad.

La consecución de estos proyectos se percibe como algo cada vez más alcanzable, gracias al esfuerzo intelectual e interdisciplinar de la creciente comunidad que constituye ASAP. El discurso académico tiene un potencial transformador y ASAP está asumiendo parte de esa responsabilidad. Esta intervención servirá para presentar la organización y para invitar a todas las personas que deseen unirse a este esfuerzo conjunto. Se trata, por tanto, de una invitación a aprovechar esta oportunidad urgente de actuar coordinadamente, desde la academia, en la lucha contra la pobreza. Para más información sobre ASAP, <http://academicsstand.org/>

**A grandes males, grandes remedios:
La objeción de conciencia como activismo ético-político**

Rosana Triviño Caballero
Doctora en Filosofía
Proyecto de investigación KONTUZ!, Instituto de Filosofía, CSIC
rosanatrivino@yahoo.es

En su concepción original, la objeción de conciencia se ha configurado tradicionalmente como la oposición del individuo a realizar un acto al que está obligado por ley. Sin embargo, el contexto económico, social y político actual ha dado lugar a que la objeción de conciencia esté adquiriendo nuevas formas de manifestación. Estas nuevas expresiones podrían estar dando lugar a transformaciones tanto desde un punto de vista conceptual como desde la perspectiva de su puesta en práctica.

Así, la aprobación del RD 16/2012, de medidas urgentes para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, entre las que se encuentra la restricción del acceso a la salud de personas en situación de especial vulnerabilidad, ha tenido como respuesta el ejercicio de la objeción por parte de un número significativo de profesionales sanitarios (SEMFyC, 2012). De forma similar, podría aventurarse la posibilidad de una objeción de conciencia activa contraria de la aplicación de la reforma de la ley del aborto, si finalmente entrara en vigor, según cabe desprender de ciertas declaraciones (RODRÍGUEZ, 2014; VAELLO, 2014).

En ambos casos, la objeción de conciencia se presenta, por un lado, como un recurso que implica una acción (prestar asistencia sanitaria a las personas excluidas del sistema en contra de lo estipulado en la ley/practicar abortos fuera de los supuestos establecidos), frente a su carácter tradicionalmente omisivo. Por otro, cabría reflexionar sobre esa suerte de evolución cíclica que la figura de la objeción ha seguido en su expresión contemporánea. En ese sentido, estas nuevas formas de objeción de conciencia surgidas en el contexto sanitario se encuentran fuertemente vinculadas a un sentido de justicia social distinto al que se había apelado en los últimos 30 años. Si, desde la despenalización del aborto en 1985, la objeción se había convertido generalmente en el refugio de las conciencias más conservadoras, su nueva versión se configura como un mecanismo de oposición a medidas que los profesionales objetores consideran regresivas y reaccionarias (CARBONELL, 2014). Tal vez podría decirse que, en cierto modo, estas nuevas formas de expresión recuperan un espacio ético y político que, en épocas recientes, parecía estar copado por el conservadurismo moral.

Referencias:

- Carbonell, Josep Lluís, “La mujer es un ser inferior e incapaz”, *El País*, 28 enero 2014. Disponible en: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/28/valencia/1390907469_423096.html

- Rodríguez, Vanesa, “Médicos y abogados se rebelan contra Gallardón: ‘Seguiré haciendo abortos aunque acabe en la cárcel’”, *El Huffington Post*, 27 enero 2014. Disponible en: http://www.huffingtonpost.es/2014/01/27/medicos-abogados-gallardon_n_4643380.html
- SEMFyC, “El número de profesionales sanitarios que han decidido objetar supera la cifra de 2.000”, 10 septiembre 2012. Disponible en: http://www.semfyc.es/es/noticias/destacadas/listado/Objetores10septiembre_2012/
- Vaello, Paz, “Ginecólogos y psiquiatras ante el aborto: entre la mentira y la cárcel”, *eldiario.es*, 26 enero 2014. Disponible en: http://www.eldiario.es/sociedad/Insumisos-Ley-Gallardon_0_220828113.html

**Sobre cómo hacer mejores ciudadanos mediante la financiación de la cultura:
La participación del público en el coste de la oferta cultural**

Rafael Cejudo Córdoba

Doctor en Filosofía; Diplomado Ciencias Empresariales

Prof. Contratado Doctor. Área de Filosofía Moral, Dpto. Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Córdoba

rafael.cejudo@uco.es

Más de la mitad de los productores culturales declaran que la actual crisis económica ha tenido un impacto muy negativo en los distintos públicos. Por otro lado, esos públicos sólo financian en general un 31,8% de la oferta cultural, y en más de la mitad de los casos su contribución baja a menos del 20% (Fundación-Contemporánea, 2013). Simultáneamente, al igual que en otros países europeos, tanto el partido gobernante como el principal partido de la oposición coinciden en la oportunidad de un cambio en el sistema de financiación de la cultura que favorezca diversas formas de financiación o iniciativa privada, y en este sentido se está preparando una nueva legislación básica sobre la materia tanto a nivel estatal como autonómico (*leyes de mecenazgo*) que preconizan un “nuevo modelo”. El objetivo de esta comunicación es precisar qué tipo de financiación de las políticas culturales contribuye mejor a la formación de una ciudadanía más capaz de producir, preservar y consumir críticamente bienes culturales.

Aunque el concepto de cultura está sujeto a equívocos casi inevitablemente, en esta comunicación entiéndase como el patrimonio, la cultura artística, y la producción editorial y audiovisual. El discurso oficial sobre la cultura defiende que el Estado debe asegurar la adecuada provisión de los bienes culturales y facilitar la participación en la vida cultural. Adoptando un discurso más crítico, la cultura contribuye poderosamente al consenso social y a la gestión de la diversidad, siendo así un valioso apoyo de la estabilidad política. Sea como fuere, la economía de la cultura ha demostrado que las características específicas de los bienes culturales impiden que, en muchos casos fundamentales, la demanda privada individual cubra los costes de proveer este tipo de bienes. Ante ello los Estados han establecido políticas de apoyo al consumo y a la producción privada en los mercados culturales (el *modelo anglosajón*), o han intervenido tanto subsidiando la producción como actuando como clientes (en régimen de cuasi-monopsonio en algunos casos, sobre todo a nivel local). Este segundo *modelo estatal* o *europeo* ha sido el adoptado en nuestro país hasta la fecha. No me referiré al problema de hasta dónde debe pagarse con fondos públicos, sino a la cuestión normativa de por qué habría de incrementarse la parte privada de la financiación. Una primera respuesta sería que en el actual contexto de crisis económica y disminución de los fondos públicos, los gobernantes deben destinar esos fondos a objetivos más prioritarios. Dado que mi enfoque es el de la teoría ético-política, no entraré en la discusión de si existen o disponibilidades presupuestarias para mantener, en España o en otros lugares, las tasas tradicionales de financiación pública. Recientemente (Munoz-

Darde, 2013) se ha defendido que, en todo caso, el Estado debería proporcionar bienes culturales aun cuando necesidades más urgentes no pudieran satisfacerse, porque la alternativa de una financiación insuficiente podría recusarse como una exigencia injusta sobre las posibilidades de desarrollo y la libertad individual. A diferencia de este enfoque, mi juicio sobre la conveniencia del nuevo modelo no descansa sobre su inevitabilidad a causa de restricciones presupuestarias, sino sobre su conveniencia aun en el caso de pudiera continuarse con el modelo actual. Por tanto, dejando al margen la cuestión empírica de si los mecanismos de financiación previstos en el nuevo modelo serán suficientes, abordaré la cuestión normativa de si el nuevo modelo de financiación puede mejorar moralmente a los consumidores culturales. Para ello parto de que la financiación pública de la cultura se justifica porque ésta es un bien social que proporciona no sólo objetos valiosos sino también posibilidades y criterios de valoración (Dworkin, 1985). El acceso de los ciudadanos, en tanto que consumidores de cultura, a las distintas formas de expresión cultural y artística así como al patrimonio tangible e intangible, pueden considerarse libertades instrumentales dentro de un concepto amplio de desarrollo humano (UNESCO and UNDP, 2013). El enfoque de las capacidades propuesto por A. Sen (Sen, 2009) me proporciona el aparato conceptual con el que evaluar el sistema de financiación por su contribución a la capacidad de los consumidores culturales para aprovechar, utilizar y valorar el potencial emancipador de distintas ofertas culturales, contribuyendo así a la construcción de la *ciudadanía mediante la cultura*.

Bibliografía citada:

- Dworkin, R. (1985): "Can a Liberal State Support Art?", *A Matter of Principle*, in Cambridge, Mass, Harvard University Press pp. 221-236.
- Fundación-Contemporánea (2013): *Informe del Observatorio de la Cultura. Resultados primer semestre 2013*, Madrid, Fundación Contemporánea.
- Munoz-Darde, Veronique (2013): "In the Face of Austerity: The Puzzle of Museums and Universities", *Journal of Political Philosophy*, vol. 21, no. 2, pp. 221-242.
- Sen, A. (2009): *The Idea of Justice*, Londres, Penguin.
- UNESCO and UNDP (2013): *Creative Economy Report 2013*, New York/Paris, UNESCO/UNDP.

El humor ético como humor intercultural y su aplicación para fomentar la paz

Juan Carlos Siurana Aparisi

Doctor Europeo en Filosofía

Profesor Titular de Universidad, Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universitat de València

Juan.C.Siurana@uv.es

En septiembre de 2005, el diario Jyllands-Posten, de Dinamarca, publicó unas viñetas sobre el Islam que causaron un gran conflicto internacional.

El Consejo Musulmán de Dinamarca, que gestiona la mayor mezquita del país, envió una delegación a Egipto y Líbano para llamar la atención sobre las viñetas publicadas. A causa de aquel viaje el mundo musulmán descubrió las caricaturas de Mahoma, la región ardió con protestas que causaron un goteo de muertos y Dinamarca se convirtió en víctima de ataques y boicots.

En el Congreso de 2006 de la *International Society for Humor Studies* (Danish University of Education, Copenhagen), muchas mesas redondas afrontaron temas surgidos por la historia de las viñetas de Mahoma. Entre ellas, un coloquio organizado por Paul Lewis titulado, “Ridículo Transnacional y Respuesta”, se centró en las implicaciones de la investigación teórica sobre el humor aplicada a los eventos que rodearon la publicación de las viñetas. En el año 2008 la revista *Humor. International Journal of Humor Research* publicó los resultados de dicho coloquio. Se trataba de una colección de ensayos breves de los miembros del panel (Christie Davies, Giseline Kuipers, Paul Lewis, y Victor Raskin) y por otros dos autores de reconocido prestigio que asistieron al coloquio (Elliott Oring y Rod A. Martin).

Para afrontar la problemática de las viñetas danesas, Rod A. Martin, cuya posición me resulta destacable, nos recuerda que el humor puede tener una influencia positiva o negativa en nosotros mismos o en los demás, dependiendo del estilo de humor que utilicemos. Martin, autor del libro *La psicología del humor. Un enfoque integrador*, publicado en inglés en 2007, nos recuerda la escala que ha propuesto sobre estilos de humor. Nos dice que sus estudios indican que mientras algunos tipos de humor (a los que llama “afiliativo” y “de auto-mejoramiento”) pueden ser beneficiosos, otros estilos (“agresivo” y “auto-destructivo”) pueden ser dañinos para la salud mental y las relaciones interpersonales.

Partiendo de dicho enfoque, su posición respecto a las viñetas danesas es el siguiente: “Todos tenemos límites sobre aquello de lo que podemos hacer chistes y reír (...). La persona con creencias religiosas fuertemente asentadas puede no desear reír de ciertos temas que son vistos como sagrados. (...) Esto son realidades que necesitan ser respetadas en nuestras interacciones con otros”.

Y considera que del mismo modo que debemos tratar con empatía y respecto a los otros con nuestro humor, también hay que hacerlo al relacionarnos en un nivel social más amplio.

Nos dice que, en el caso de las viñetas danesas, hemos aprendido lo siguiente: “Vivimos en un mundo en el que se está volviendo de un modo crecientemente crucial para las personas de diferentes religiones y culturas aprender a entender, respetar y comunicarse honestamente con el otro. Cuando nosotros, sin darnos cuenta, ofendemos a otros con nuestro humor, la respuesta apropiada es genuinamente pedir perdón y entrar en un diálogo para buscar comprender mejor su perspectiva. No es la cuestión abogar por la libertad de opinión, o la de someterse uno mismo a la tiranía de los que “se ofenden fácilmente”, como algunos han argumentado, sino reconocer que algunas cosas es mejor dejarlas sin decir, al menos en el tiempo presente, fuera del respeto por las sensibilidades de otros.”

Rod A. Martin añade que, por supuesto, esto no significa que se pueda aceptar la violencia que se generó. Tales reacciones violentas pueden ser condenadas mientras se busca todavía comprender las causas que la subyacen.

Afirma que: “bromear inapropiadamente de lo que otros consideran sagrado, al igual que llevar la balanza hacia la guerra sin pensar, no contribuirá a un mundo mejor”. La posición de Rod A. Martin es criticada luego por Christie Davies alegando que los principios que se aplican a la relación entre individuos no necesariamente pueden trasladarse a un nivel social más amplio.

El texto editado por Paul Lewis en la revista *Humor* se compone de posicionamientos individuales con cuestionamientos y respuestas de unos a otros. Victor Raskin nos dice que este tema parece que nos pone frente a una causa coercitiva desagradable de la que el propio Raskin afirma que prefiere escapar, y mantener la sonrisa.

En mi comunicación recupero dicho debate y lo conecto con los autores que están trabajando actualmente por desarrollar lo que podemos llamar la “ética del humor”, centrándome en Ronald de Sousa, Joseph Boskin, John Morreall, Simon Critchley y Vittorio Hösle. Concluyo que el humor ético evita mantener estereotipos, promueve virtudes éticas (como la paciencia, tolerancia, amabilidad, humildad, perseverancia, y coraje), sabe utilizar el humor para criticar y mejorar éticamente las propias costumbres, y analiza el objeto de nuestra risa para poder justificarla con razones.

Todo ello conforma una noción de humor ético como humor intercultural, que, sin duda, permite aplicarse para la fomentar la paz y la convivencia entre los miembros de diversas culturas.

El crecimiento de la Banca ética en España frente al descrédito de la banca tradicional

Jesús Javier Alemán Alonso
Doctorando. Licenciado en Antropología Social y Cultural
Universidad Pública de Navarra
alexalemanes@yahoo.es

En los últimos años, como consecuencia de la penosa situación económica y social que estamos padeciendo, han aflorado multitud de movimientos cívicos que ya se encontraban presentes en nuestras sociedades pero que habían pasado desapercibidas por encontrarnos en situaciones menos perentorias que las actuales. Así es, la gran crisis económica en la que estamos inmersos, que ya se la conoce como “la Gran Recesión”, ha puesto de manifiesto una incomprensible falta de previsión ante la adversidad y el desdén por el riesgo de un colapso financiero global pero, sobre todo, ha servido para comprobar la absoluta falta de responsabilidad ética de quienes nos gobiernan económicamente.

Sus planteamientos económicos neoliberales basados en la libre circulación de capitales, el egoísmo a ultranza y la falta de escrúpulos en sus operaciones financieras, han puesto en jaque a los países europeos más débiles. La búsqueda insensata y febril de un desarrollo “ficticio”, con una competitividad absurda, sin límites, que beneficia solo a los más adinerados, ha hecho tambalear las bases de la democracia en toda la Unión Europea que ahora busca soluciones a los graves problemas sociales.

Conciliar los beneficios materiales, la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos no pasa, como nos quieren hacer ver, por una reducción de los derechos sociales y laborales conseguidos con el esfuerzo de todos. La realidad, es exactamente la contraria, la única forma de conseguir una sociedad más justa pasa por igualarnos en nuestras condiciones de vida (salarios, sanidad, pensiones, derechos políticos, etc.). Una sociedad es más injusta cuanto más desigual se manifiesta. Por eso la justicia, la equidad y la democracia van de la mano.

Estamos convencidos de que se necesita otro enfoque más humanista en las relaciones bancarias, uno que comprenda que la actividad económica está incrustada en cada acción humana con la finalidad de formarnos como ciudadanos capaces y conscientes en sociedad, y no solo como consumidores pasivos. Estas premisas nos ilustran acerca de la verdadera finalidad de la economía: proveer de manera sostenible las bases materiales necesarias para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano.

Desde la filosofía y, concretamente, desde las éticas aplicadas, apostamos por una nueva relación económica, política y social que promueva no solo los cambios necesarios en la forma de producir, consumir y distribuir los bienes y servicios necesarios para todos, sino que tenga el valor de ofrecer una auténtica transformación social con carácter permanente en el tiempo y consecuente con sus objetivos. Resulta

imprescindible una reflexión seria y rigurosa acerca del papel que cumplen las entidades financieras en nuestras vidas y en nuestras sociedades.

En este trabajo revisaremos los elementos básicos (principios, valores, etc.) que deben tener las entidades de crédito para cumplir con el carácter comprometido y transformador que la sociedad les exige. Una banca destinada a dar respuesta a las necesidades empresariales y humanas de quienes consideran que pueden guardar su dinero de una forma rentable pero que sea realmente servidora de la sociedad sin condiciones leoninas. Estamos hablando de la banca ética, de cuáles han de ser los fundamentos éticos para que la intermediación financiera sirva para un consumo bancario responsable, en suma, de la teoría a la práctica y el activismo ético bancario.

Para poder desarrollar una gestión financiera que manifieste una decidida vocación social, y que no persiga fines lucrativos, resulta imprescindible considerar los principios éticos, la actitud y el compromiso que deben vertebrar toda su actividad crediticia. Esto quiere decir que una entidad financiera ética tiene que ser ética a todos los niveles, por eso la ética ha de estar presente en todas y cada una de las actividades de la entidad. Adelantamos los principios más importantes que debe cumplir una banca para que se la pueda catalogar como ética: principio de ética aplicada, de ausencia de lucro, de transparencia, de participación, de implicación social y de no exclusión al crédito.

Finalmente, en esta presentación daremos algunos datos referentes a las inversiones, finalidades y crecimiento de las distintas entidades éticas afincadas en España.

Plaza y Valdés. Activismo editorial

Marcos de Miguel

Licenciado en Humanidades. Licenciado en Comunicación Audiovisual

Director de la editorial Plaza y Valdés

mdemiguel@plazayvaldes.com

La tarea editorial tiene una doble vertiente: la cultural y la empresarial, es decir, una editorial es una empresa cultural. Como tal, el editor es un agente que cumple una doble función: la de promotor cultural y la de empresario. En este sentido, una editorial puede editar y publicar libros que traten múltiples temáticas, teniendo en cuenta su salida comercial pero también su interés cultural. Existen libros muy buenos desde el punto de vista comercial pero que serían muy malos desde el punto de vista de la calidad de su contenido, y viceversa. En ese caso, donde la calidad prima sobre el aspecto comercial, es cuando entra en juego el llamado «activismo editorial». Plaza y Valdés nunca publica títulos que se ajusten a la descripción del primer caso (donde lo comercial prima sobre la calidad) pues sería contraproducente e incoherente desde muchos puntos de vista. Es decir, somos una editorial que en múltiples ocasiones rechaza textos a publicar que supondrían muy posiblemente grandes beneficios económicos pero que no se ajustan a nuestra línea editorial y pondrían en cuestión nuestra identidad así como la imagen del sello editorial. ¿Y por qué editar libros que desde un origen tienen su comercialización muy limitada? Bien, quizá sea porque su salida comercial no sea lo más importante, porque no sea una prioridad o al menos consideramos que existen otras prioridades más urgentes de atender.

A veces, un editor trata de aportar algo que va mucho más allá de su interés económico propio, es decir, es consciente de que está fomentando una determinada corriente de pensamiento o movimiento cultural-contracultural por el hecho de publicar un libro o una serie de libros en particular. El activismo editorial consiste en acercar esa forma de pensamiento a una causa solidaria, una reivindicación o un problema social o humanitario. Estas acciones, a largo plazo, determinan la naturaleza de una editorial, su espíritu activista, que consiste muchas veces en dar voz a aquellos que de otra manera no podrían expresarse o, más bien, no serían tomados en cuenta en ciertos círculos o contextos, allí donde un libro es una herramienta de trabajo o un objeto de estudio. Algunos de esos círculos tienen una capacidad sorprendente para cambiar o influir en el curso de ciertos acontecimientos o, incluso, de cambiar las vidas de las personas. Por tanto, desde Plaza y Valdés consideramos que un libro es mucho más que un objeto, un producto puesto a la venta para su comercialización. Vemos el libro como una herramienta de trabajo e investigación que sirve como instrumento para transformar ideas que pueden ser determinantes en ciertos ámbitos o contextos. Lejos de identificarnos con ninguna corriente política ni ideológica, y como reza nuestro lema, queremos estar en la vanguardia del conocimiento y para ello colaboramos habitualmente con universidades, centros de investigación y otras instituciones

culturales españolas y extranjeras, publicando los resultados de algunas de las investigaciones de mayor actualidad y repercusión en nuestra Sociedad del Conocimiento y apostando por el valor inalienable del saber en sus más diversas manifestaciones.

El activismo editorial no solo se concreta en apostar por una línea de contenidos determinada, también puede adoptar múltiples formas, tales como: asistir a congresos donde se debaten cuestiones éticas y participar en ellos financiando o patrocinando diferentes acciones; donar los beneficios de la venta de ejemplares a ONGs o colectivos necesitados; hacer campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación o redes sociales; dar visibilidad a investigaciones que consideramos de interés social o que promueven un avance en el fomento de las éticas aplicadas; o publicar en formato electrónico y con acceso abierto contenidos para que multipliquen su visibilidad y difusión de manera gratuita, entre otras.

Por tanto, la línea editorial de Plaza y Valdés tiene una orientación ética que consiste en dar voz a discursos a veces marginados o, más aún, reflexiones (en forma de ensayo) comprometidas con la lucha por los derechos humanos, contra las desigualdades y en defensa de los colectivos más vulnerables (trabajadores explotados —serie OIT—, mujeres —serie Calíope—, animales no humanos —serie Liber Alma—, etc.). La confluencia de este compromiso ético de Plaza y Valdés se concreta en la colección DILEMATA, ética, filosofía y asuntos públicos.

**¿Códigos vivos o activismo de salón?
Cómo hacer ética institucional y no quemarse en el intento**

Antonio Casado da Rocha

Doctor en Filosofía

Investigador permanente, Facultad de Filosofía y CC.EE., UPV/EHU

antonio.casado@ehu.es

Las éticas aplicadas se mueven en un territorio intermedio entre la práctica moral y la teoría ética. Su actividad tiene una dimensión académica y de investigación, pero también una proyección social más vinculada a la divulgación y transmisión del conocimiento, acercándose en ocasiones a fenómenos de mero “agit-prop” (Pérez Iglesias 2013) y emisión de opiniones autorizadas en medios de comunicación. Para hablar de conocimiento o autoridad en ética, mi punto de partida en esta comunicación es similar al de Victoria Camps cuando describió la bioética como una “obra en marcha”, algo que construimos entre todas y todos mediante la autorregulación. Consideramos que en esa tarea no puede haber expertos, no sólo porque lo que se decide es responsabilidad de toda la ciudadanía, sino por la propia interdisciplinariedad de la materia, que “es necesaria precisamente porque los problemas son éticos, lo que significa que no son reducibles a problemas médicos, técnicos, jurídicos o políticos. Son algo más, que afecta a todos y no es privativo de ninguna especialidad. [...] Que el filósofo, en principio, parezca más autorizado que otro especialista para abordar y plantear cuestiones morales, no significa que tenga más autoridad moral que los demás para hacerlo.” (Camps 2001)

La filosofía moral proporciona un punto de vista necesario, no tanto para adjudicar cuestiones morales, sino para integrarlas y socializarlas a partir del discurso entrecruzado de diversas disciplinas. De hecho, llevamos ya dos décadas de “giro empírico” en ética aplicada, al menos desde que algunos autores comenzasen a defender el papel de la antropología y la sociología para (teniendo en cuenta que “las normas están ya en el interior de los hechos”) proporcionar “material en vivo” con el que enriquecer nuestra comprensión de los casos, y contribuir a su mejor comprensión desde una ética relacional de virtudes y narraciones que equilibre el racionalismo del análisis basado en los principios éticos (López de la Vieja 2013). En esa línea de trabajo empírico-narrativo-aplicado, esta comunicación proporciona algunos elementos que pueden ser de utilidad para orientar y valorar actividades que en nombre de la ética parten desde la academia, ya sea en el contexto de los comités de ética (Institutional Review Boards) o desde otras expresiones de ética institucional que buscan tener impacto en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Para ello, presento una adaptación del modelo defendido por Juan Carlos Siurana en su tesis doctoral y otras publicaciones (2009). Este profesor de la Universidad de Valencia ha desarrollado una descripción de la vida moral que he matizado y ampliado desde las aportaciones de algunos estudios sobre ética de las

organizaciones dedicados al “código vivo” o identidad con que representa su ethos una organización, en contraste con el “código escrito”, en ocasiones meramente cosmético (Verbos et al. 2007). Sus principales elementos son: (1) valores intersubjetivos (el “nivel de autocomprensión”, en la terminología de Siurana), (2) principios de justificación pública (“nivel de fundamentación”), y (3) conductas corresponsables (“nivel de aplicación”). Para mostrar la utilidad de este modelo, en la comunicación presento tres intervenciones realizadas en 2013 que buscan poner en práctica ese marco teórico: (1) preparación de una intervención sobre los valores en un hospital universitario; (2) trabajo de campo sobre los factores morales y socioeconómicos asociados con la resiliencia frente a las crisis; y (3) análisis de un código de ética pública. Finalmente, concluyo con algunas recomendaciones para evitar que, por moralismo u otras formas de monismo axiológico, la ética institucional sea instrumentalizada en beneficio de posiciones sectarias.

DILEMATA: Claroscuros de una iniciativa colaborativa en éticas aplicadas

Txetxu Ausín
Doctor en Filosofía
Científico Titular, Instituto de Filosofía, CSIC
txetxu.ausin@cchs.csic.es

A pesar de la pluralidad, temática y metodológica, de ese campo que se denomina ‘éticas aplicadas’, cabe establecer cuatro ejes sobre los que pivota: la participación, la interdisciplinariedad, la deliberación y la divulgación.

Las cuestiones que abordan las éticas aplicadas producen importantes desacuerdos en la sociedad y entre los expertos e implican la toma de decisiones, individuales y colectivas, y la asunción de riesgos en contextos de incertidumbre. Requieren, por tanto, debate ético, deliberación pública y medidas políticas (control social). Por ello, las éticas aplicadas han de favorecer la participación social en el debate público, propiciando la información, la transparencia y la intervención de no expertos en la deliberación y toma de decisiones:

“La ética concierne a todo el mundo. Los problemas y las teorías científicas pueden despertar nuestra curiosidad o incluso apoderarse de todos nosotros alguna que otra vez, pero solamente para unos pocos tienen importancia práctica e inmediata. En cambio, todo el mundo se enfrenta con problemas morales sobre los que, después de mayor o menor reflexión, hay que decidir.” (Toulmin, *El puesto de la razón en la ética*, 1950).

Así, la ética (aplicada o no) no es privativa de los expertos, sino que compete a todos los individuos en tanto que agentes morales [M. Teresa López de la Vieja, “‘Expertos’ en bioética”, *Isegoría*, 27(2002)].

La participación significa la toma colectiva de las decisiones con la intervención de (todos) los que han de ser afectados por la decisión o por sus representantes (elegidos por el cuerpo social). Participación que se ha de producir no sólo en el momento de la decisión, de la votación, sino también y de modo muy relevante, en el momento de la deliberación y el intercambio de razones y argumentos. Éste es precisamente un momento clave en el que juegan un papel fundamental las éticas aplicadas.

Se trata, además, de un momento caracterizado por la interdisciplinariedad ya que, como decía admirablemente Ferrater Mora, la ética sólo en manos de los filósofos no es muy buena idea, no es cosa muy prudente.

“Porque la ética aplicada exige adentrarse en cada uno de los ámbitos de que tratemos e intentar captar en ellos su propia lógica y la modulación de los principios éticos que les es peculiar, y esto sólo pueden hacerlo los expertos en cada campo en estrecha colaboración con quienes se ocupen de la ética: los economistas y los políticos, el personal sanitario y los genetistas, los periodistas y quienes trabajan en las instituciones y las organizaciones.” (A. Cortina, *Ética aplicada y democracia radical*, 1993, p. 174).

Y es que, en última instancia, las éticas aplicadas suponen un ejercicio de reflexión pública, de deliberación, en tanto que forma de discusión pública que tiene por objeto encontrar soluciones colectivas a los desafíos y problemas sociales. Y es que la deliberación tiende a “cambiar las cosas”, a influir en las políticas: opiniones, actitudes,

leyes. La deliberación se refiere a una discusión que es informada, que se basa en valores y que es transformativa.

Precisamente, el imperativo de acceso a la información es otra de las claves de las éticas aplicadas en su faceta de instrumentos de divulgación y diseminación del conocimiento científico y humanístico.

Más aún, la emergencia de las TIC plantea un nuevo escenario social donde sustanciar e intensificar la información, la participación y la deliberación. Actualmente se discute mucho sobre las potencialidades democratizadoras de las TIC y su impacto en la configuración de un nuevo espacio público deliberativo. Sin embargo, cuanto menos, las TIC constituyen una herramienta valiosa para el acceso a la información, favoreciendo y ensanchando los términos de la discusión pública.

Tomando en consideración estos ejes, nos planteamos evaluar la experiencia de la red de éticas aplicadas DILEMATA, a los cinco años de su constitución, analizando sus cuatro niveles de realización: el agregador de blogs, la revista electrónica, la línea editorial y los talleres.